

| PARCELA SEGÚN PROYECTO | PROPIETARIO | DATOS DE LA FINCA | | | | FECHA | HORA | LUGAR |
|------------------------|--|---------------------|---------------------|---------------|---------|----------|-------|---------------------------|
| | | TERM. MUNIC. | PARAJE | Nº PLA. S/CAT | POL. Nº | | | |
| 49 | Ramón Pravia Fernández Amparo Pravia Ribelles | El Pto de Sta María | El Bonete | 2 | 18 | 14/05/08 | 10:00 | Ayto del Pto de Sta María |
| 51 | | | Las Caba- lleras | 42 | 17 | | | |
| 53 | | | | 42 | 17 | | | |
| 55 | | | | 41 | 17 | | | |
| 59 | Rafael Carballo Beltrán Mercado Rivera S.L | El Pto de Sta María | Cortijo Vaina | 18 | 17 | 14/05/08 | 10:30 | Ayto del Pto de Sta María |
| 61 | Francisco Gómez Delgado José Neva Macías | El Pto de Sta María | Cortijo Vaina | 9 | 17 | 14/05/08 | 11:00 | Ayto del Pto de Sta María |
| 62 | Manuel Martín Arroyo Pérez de Lastra | El Pto de Sta María | Cortijo Vaina | 8 | 17 | 14/05/08 | 11:30 | Ayto del Pto de Sta María |

ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución del expediente sancionador CA-14/07-PPL a la mercantil Grupo Constructor y Urbanizador Excavaciones Bahía, S.L.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA-14/07-PPL a la mercantil Grupo Constructor y Urbanizador Excavaciones Bahía, S.L., con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera, en C/ Hijueta de las Coles, s/n, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 18 de abril de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado

que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 368/07.

Empresa imputada: Daan Almería, S.L., Inmobiliaria Daan.

CIF: B-04478152.

Último domicilio conocido: C/ Murcia, 45 (C.P. 04004) Almería. Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Mil euros (1.000 €).

Almería, 8 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 14 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: José Javier Morilla Ruiz.

Expediente: CO-51/2008-AN.

Infracciones: Una grave del art. 39.b) Ley 11/2003, de 24.11.2003, BOJA de 10.12.2003.

Fecha: 7.3.2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.